



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 34742/2018

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 602/2018, en el sentido de que se otorgue licencia sin percepción de haberes al Dr. Gustavo A. CHIABRANDO (legajo 25272) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por a Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 12;

Las disposiciones establecidas en las Resoluciones HCS N° 408/05 y 1222/14,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 602/2018 y, en consecuencia, otorgar licencia sin percepción de haberes al Dr. Gustavo A. CHIABRANDO (legajo 25272), en el cargo de Profesor Asociado DE (Cód. 105) por concurso, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esa Facultad, a partir del 1° de agosto de 2018 hasta el 21 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2° .- El Dr. Gustavo A. CHIABRANDO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ae

